

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL NO.  
07829-2006-0-1801-JR-CI-35 SOBRE  
INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y  
PERJUICIOS Y DERECHO DE  
RECTIFICACIÓN  
INFORME DE EXPEDIENTE TRIBUTARIO  
CONSTITUCIONAL NO 2302-2003-AA/TC  
SOBRE DERECHO TRIBUTARIO  
CONSTITUCIONAL**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

**Greta Mariana Hernández Silva**

**Código 20112805**

Lima – Perú

Mayo de 2021

EXPEDIENTE CIVIL: INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y  
DERECHO DE RECTIFICACIÓN

Materia: Indemnización por Daños y Perjuicios y Derecho de Rectificación

Nº de Expediente: 07829-2006-0-1801-JR-CI-35

RESUMEN

El presente expediente giró en torno al informe final de la verdad y reconciliación, conocida como CVR, la cual contiene la investigación respecto a la violencia terrorista armada interna vivida en el país entre los años 1980 y 2000. A consecuencia, de la publicación de dicho informe final, el demandante del presente expediente sostiene que en el extremo que lo señalan, es totalmente falso por lo cual solicita la rectificación del informe e indemnización por daños y perjuicios; siendo así, que uno de los emplazados es la Presidencia del Consejo De Ministros. A lo largo del presente expediente, podrán observar las diferentes posturas que asumieron las partes dentro de este proceso e incluso la importancia que tiene un documento con valor histórico, tal como lo es el informe final de la CVR dentro de la controversia.

EXPEDIENTE TRIBUTARIO CONSTITUCIONAL: DERECHO TRIBUTARIO  
CONSTITUCIONAL

Materia: Derecho Tributario Constitucional

Nº de Expediente: 2302-2003-AA/TC

RESUMEN

El presente expediente gira entorno a la vulneración de principios constitucionales en materia tributaria, tales como la no confiscatoriedad, principio de reserva de ley, principio de legalidad. En el caso en cuestión, la parte demandante sostiene que se ve vulnerada en cuanto a los principios mencionados, debido a una doble imposición tributaria ya que viola su derecho de propiedad y a la libre empresa. La controversia finaliza con el pronunciamiento del Tribunal Constitucional, el cual analiza con claridad cada principio en su sentencia, indicando los alcances de estos y la implicancia que abarcan para así aplicarlo al caso en concreto.